

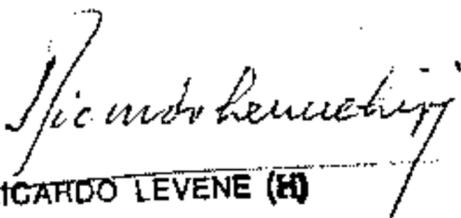
RESOLUCION
N° 717/91

EXPEDIENTE N° 2274/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.787

Buenos Aires, *15* de agosto de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de tres (3) días- y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5º, apart. I, inc. g), formulado a fs. 1 por el señor Fiscal ante la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, Dr. Julio Amancio Piaggio, con motivo de tener que constituirse en la Unidad n° 15 del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, sito en la localidad de Batán a efectos de recibir una denuncia a un interno allí alojado y obtener en el Juzgado Federal actuante, testimonio de las piezas procesales pertinentes que tengan relación con los hechos y funcionarios denunciados, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)